



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE
DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES
PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR





INDICE

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. OBJETO**
- 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 4. IMPORTE DEL CONTRATO**
- 5. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR**
- 6. PLAZO Y PLANIFICACIÓN DE LA ENTREGA**
- 7. INSPECCIÓN Y CONTROL**
- 8. DURACIÓN DEL CONTRATO**
- 9. CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**
- 10. REPRESENTANTES**

ANEXO I





1.- ANTECEDENTES

La adquisición de este material es de exigencia obligada, ya que se destina al uso por personal del servicio de mantenimiento y obras municipal para garantizar los trabajos que realizan de conservación y mantenimiento de edificios municipales, vías públicas, instalaciones deportivas, instalaciones provisionales, y demás trabajos no contratados a empresas externas.

Con el fin de poder realizar las actividades del Área de Mantenimiento y Obras Municipales, se precisa la adquisición de material de pintura y demás accesorios que deberá ajustarse a un procedimiento administrativo, sujeto a las prescripciones relativas a las capacidades de las empresas, publicidad, procedimiento de licitación y forma de adjudicación, en aras de optimizar el gasto material de señalización vial

2.- OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de los diferentes tipos de pintura, materiales y disolventes, necesarios para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, que se realizará sujeto a las prescripciones del presente Pliego y a las del Pliego de Clausulas Administrativas.

3. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se adjunta un anexo con la relación detallada y codificada en la que se incluyen los precios de licitación sin I.V.A. Los licitadores ofrecerán una baja en tanto por ciento global sobre los precios indicados en el anexo adjunto.

Se entenderá que los materiales a ofertar deberán ser de primera calidad y similares a los descritos. En su oferta deberán referir las marcas de todos y cada uno de los materiales indicados en el cuadro de unidades que acompañan este pliego, en el caso de que la marca fuese genérica o se refiriese a un nombre industrial habrá de concretarse además la gama del producto que se está ofertando. La falta de esta información, en cualquiera de las unidades será causa de desestimación de la oferta dado que este requisito permite verificar que el producto que se está ofreciendo cumple con la condición de que sea de primera calidad. Será causa de desestimación de la oferta que dicho producto ofertado no se considere de primera calidad.

Los licitadores se obligan a mantener las marcas ofertadas durante toda la vigencia del contrato.

A lo largo de la vigencia del contrato los Servicios Técnicos Municipales podrán solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de las fichas técnicas con las características de cualquiera de los artículos ofertados, así como las NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas. Dichas fichas deberán entregarse en un plazo de 24 horas.





Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los recambios ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por los Servicios Técnicos Municipales, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, los Servicios Técnicos Municipales podrán solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, que deberá entregarse en un plazo de 24 horas.

La adjudicataria deberá comunicar un presupuesto previo de cada pedido solicitado por el Área de Mantenimiento y Obras Municipales, al Servicio de Ingeniería e Infraestructuras, para su aprobación antes de proceder a su suministro.

Para los materiales no incluidos y que en un momento determinado puedan surgir como necesarios, se deberán mantener como mínimo, la baja global ofertada sobre P.V.P. marcado de dicho producto.

4.- IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del contrato se ha estimado en base a una previsión anual calculada sobre la utilización de estos materiales en años anteriores.

Dicho importe asciende a la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTE Y DOS CÉNTIMOS (30.413,22 €). Dicha cantidad habrá de incrementarse con su correspondiente IVA (6.386,78 €), lo que haría un total de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (36.800,00 €).

5.- OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR

Se facturará mensualmente las unidades consumidas. Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en el anexo I, resultantes de aplicar la baja ofertada, y aplicar dicha baja al P.V.P. de cada producto, de los solicitados para los que no se encuentran incluidos.

En caso de que la operativa del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

Se establecerán documentos tipo, y/o controles informáticos para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de materiales por parte de la empresa contratada.

La empresa adjudicataria deberá tener un control del suministro de material que al menos recogerá las siguientes condiciones:

1º Control exhaustivo del suministro material suministrado, en el que se refleje el material solicitado (según referencia indicada en el anexo), precio, fecha de entrega y persona de entrega.

2º Mensualmente se relacionará junto con la factura copia de los albaranes de pedido de material realizado por área o departamento de este Ayuntamiento, firmadas por el personal



del Ayuntamiento que recibió el material identificando claramente el nombre.

El adjudicatario deberá tener un almacén y personal a su cargo, situado en el término municipal de Almuñécar, con stock suficiente de todo y cada uno de los materiales que aparecen en el Anexo I, para agilizar lo máximo posible su entrega, ya que con dicho material se acometen a menudo trabajos urgentes. Relacionados con la seguridad vial, la salubridad y ornato de espacios públicos, centros escolares, y resto de dependencias y edificios municipales.

El Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, establecerá un control y seguimiento adecuado para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las normas de control y seguimiento, será objeto de penalización pudiendo ser causa de rescisión del contrato, según la gravedad de la falta.

6.- PLAZO Y PLANIFICACIÓN DE LA ENTREGA.

La empresa licitadora, atendiendo a la demanda de suministros indicada por el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, se compromete a la entrega en un plazo máximo de 24 horas de los materiales incluidos en el Anexo I. Adicionalmente, se indicará un horario de atención personalizado, así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos. Para el resto de materiales no incluidos en el Anexo I, el plazo de entrega no excederá de tres días hábiles, pudiéndose anular dicho pedido a partir de producirse la demora sin derecho a indemnizaciones.

Los bienes objeto de suministro serán entregados por el adjudicatario en las dependencias municipales o lugar expresamente indicado que a tal efecto designen los técnicos municipales, situado dentro del Término Municipal de Almuñécar. La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por el Encargado del Área de Mantenimiento y Obras Municipales, preferentemente entre las 09:00 y las 12:00 horas de la mañana, siempre con preaviso mínimo de 1 hora. O bien debido a la necesidad urgente de realizar determinados trabajos, el propio personal municipal designado por el encargado de mantenimiento irá al almacén del adjudicatario a recoger el pedido de material realizado.

Los retrasos en los plazos de entrega imputables al contratista, darán lugar a la imposición de las correspondientes penalidades.

7.- INSPECCIÓN Y CONTROL.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

Todos aquellos materiales, productos y equipos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc. y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los





materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

Además, para cada elemento nuevo que no haya sido previamente servido, se deberá aportar junto con dicho material, las indicaciones técnicas necesarias para su correcto uso, marca, fabricante, etc..

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección de calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por este Ayuntamiento.

8.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un año, prorrogable por un año más, lo que supone un importe total que asciende a SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (73.600 €) incluido IVA, para un año más un año de prórroga.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1.- Oferta económica: hasta 80 puntos.

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta de mayor descuento genérico sobre los materiales incluidos en el ANEXO I del pliego, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 80 \times (\text{Desc. Ofer} / \text{Desc. Mayor})$$

Donde:

P es la puntuación obtenida por cada oferta.

Desc. Mayor es el descuento más alto de todas las ofertas.

Desc. Ofer es el descuento correspondiente a cada licitador.

2.- Reducción del plazo de entrega del suministro: hasta 20 puntos

Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro desde su petición hasta la entrega (establecido en 24 horas), a razón de 1 punto por cada 1 hora de reducción del plazo, hasta una disminución máxima de 4 horas.

Entrega en 24 horas.....	0 puntos.
Entrega en 23 horas.....	1 puntos.
Entrega en 22 horas.....	2 puntos.
..... Hasta	
Entrega en 4 horas.....	20 puntos.

Los plazos de entrega superior a 24 horas para los materiales relacionados en el anexo se puntuarán con 0 puntos.





10.- REPRESENTANTES

El suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato.

Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario al Ayuntamiento por causas de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquél y el Encargado del Área de Mantenimiento y Obras Municipales, o bien el técnico designado por el Servicio de Mantenimiento, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Servicio de Contratación y Compras. Las comunicaciones deberán de realizarse ordinariamente por correo electrónico o fax, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran mayor inmediatez.

Almuñécar, Enero de 2.023

Ingeniero Técnico Industrial Municipal

Fdo. Electrónicamente

José Luís González Antía





ANEXO I





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	Marca/Modelo
P001	ESMALTE EPOXI AMBIENTES SANITARIOS 5L	86,57 €	
P002	ACEITE DE LINAZA CON SECANTE 1 L	9,45 €	
P003	AGUARRAS 250 ML	2,10 €	
P004	AGUARRAS 500 ML	2,63 €	
P005	AGUARRAS PURO 1L	4,20 €	
P006	AGUARRAS PURO 5L	17,85 €	
P007	AGUAFUERTE 24% CLH	1,58 €	
P008	LAVAVAJILLAS 1L	2,26 €	
P009	ACETONA 1L	4,73 €	
P010	DISOLVENTE UNIVERSAL(amplio espectro de aplicación) 500 cc	2,63 €	
P011	DISOLVENTE UNIVERSAL (amplio espectro de aplicación) 1 L	4,15 €	
P012	DISOLVENTE UNIVERSAL (amplio espectro de aplicación) 5 L	14,70 €	
P013	DISOLVENTE UNIVERSAL (amplio espectro de aplicación) 40 L	42,00 €	
P014	CINTA ADHESIVA PAPEL 2,5 CM	1,05 €	
P015	CINTA ADHESIVA PAPEL 3 CM	1,37 €	
P016	CINTA ADHESIVA PPAPPEL 5 CM	1,89 €	
P017	CUBO REFORZADO 12 L	1,47 €	
P018	CUBO RECUPERADO 6 L	1,05 €	
P019	CUBETA PINTOR CON REJILLA 6 L	10,50 €	
P020	CEPILLO DE ALAMBRE	3,15 €	
P021	CEPILLO DE FIBRA MANO	4,20 €	
P022	CEPILLO FIBRA AZUL C/ PALO ROSCA	4,20 €	
P023	ROLLO DE LANA DE ACERO FINO	2,99 €	
P024	CUBRETODO FINO 20 M	1,05 €	
P025	ROLLO PROTECTOR SUELOS IMPERMEABLE 25M	31,50 €	
P026	GUANTE ANTIDESLIZANTE PUNTOS	3,15 €	
P027	MASCARILLA PROTECTORA VALVULA	2,63 €	
P028	FREGONA COMPLETA	3,68 €	
P029	ESPUERTA DE GOMA 42 L	5,25 €	
P030	RESINA DE POLIESTER + SECANTE 1 L	12,60 €	
P031	RESINA DE POLIESTER + SECANTE 5 L	36,75 €	
P032	FIBRA DE VIDRIO 1,3XMT.LINEAL	2,63 €	
P033	TACO DE LIJA GRANO FINO	0,63 €	
P034	TACO DE LIJA GRANO MEDIO	0,53 €	
P035	TACO DE LIJA GRANO GRUESO	0,53 €	
P036	PALOS METAL/MULTIUSO 1,20	1,58 €	
P037	ALARGADERA ALUMINIO 2M	7,35 €	
P038	ALARGADERA ALUMINIO 3M	12,60 €	
P039	ALARGADERA ALUMINIO 6M	36,75 €	
P040	ESPATULA INOX. MANGO MADERA 6 CM	5,15 €	
P041	ESPATULA INOX. MANGO MADERA 8 CM	6,56 €	
P042	ESPATULA INOX. MANGO MADERA 9 CM	7,09 €	
P043	RASCA VIDRIO METALICO, PROFESIONAL	4,73 €	
P044	BROCHA Nº 3	2,10 €	
P045	BROCHA Nº 6	3,15 €	
P046	BROCHA Nº 9	4,73 €	
P047	BROCHA Nº 10	5,78 €	





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	Marca/Modelo
P048	BROCHA Nº 12	6,30 €	
P049	BROCHA Nº 14	6,83 €	
P050	PALETINA TRIPLE Nº 9	1,58 €	
P051	PALETINA TRIPLE Nº 15	2,10 €	
P052	PALETINA TRIPLE Nº 18	2,63 €	
P053	PALETINA TRIPLE Nº 24	3,15 €	
P054	PINCEL REDONDO Nº 6	1,05 €	
P055	PINCEL REDONDO Nº 12	2,31 €	
P056	PINCEL REDONDO Nº 18	2,63 €	
P057	PINCEL REDONDO Nº 22	2,84 €	
P058	PINCEL REDONDO Nº 26	3,05 €	
P059	PINCEL PLANO Nº 20	2,10 €	
P060	PINCEL PLANO Nº 22	3,15 €	
P061	PINCEL PLANO Nº 24	2,63 €	
P062	PINCEL PLANO Nº 26	3,15 €	
P063	PINCEL PLANO Nº 28	3,68 €	
P064	RODILLO DE LANA EXTRA Nº22	6,30 €	
P065	RODILLO PELO CORTO 22 CM	6,30 €	
P066	RODILLO RECORTAR 5 CM	4,20 €	
P067	RODILLO RECORTAR 10 CM	5,25 €	
P068	VARILLA 5 CM	1,05 €	
P069	VARILLA 12 CM	1,05 €	
P070	VARILLA 16 CM	1,58 €	
P071	VARILLA 18 CM	2,10 €	
P072	RECAMBIO RODILLO ESPUMA FLOCADO 6 CM	1,05 €	
P073	RECAMBIO RODILLO ESPUMA FLOCADO 10-11 CM	1,89 €	
P074	RECAMBIO RODILLO ESPUMA FLOCADO 16 CM	2,63 €	
P075	RECAMBIO RODILLO ESPUMA FLOCADO 18 CM	3,15 €	
P076	RECAMBIO RODILLO ESMALTAR 11 CM	1,05 €	
P077	RECAMBIO RODILLO ESMALTAR 16 CM	2,10 €	
P078	RECAMBIO RODILLO 5 CM (PELO CORTO)	0,89 €	
P079	RECAMBIO RODILLO 12 CM /PELO CORTO)	1,05 €	
P080	RECAMBIO RODILLO 15 CM (PELO CORTO)	2,10 €	
P081	RECAMBIO RODILLO 18 CM (PELO CORTO)	3,15 €	
P082	RECAMBIO RODILLO 5 CM (PELO LARGO)	0,89 €	
P083	RECAMBIO RODILLO 12 CM PE LO LARGO)	1,05 €	
P084	RECAMBIO RODILLO 15 CM (PELO LARGO)	2,10 €	
P085	RECAMBIO RODILLO 18 CM (PELO LARGO)	3,15 €	
P086	REVESTIMIENTO FACHADA CALIDAD EXTRA BLANCO 15L	50,09 €	
P087	REVESTIMIENTO FACHADA CALIDAD EXTRA BLANCO4 L	14,06 €	
P088	REVESTIMIENTO FACHADA COLOR 14 L (CARTA COLORES)	58,12 €	
P089	REVESTIMIENTO FACHADA COLOR 4 L (CARTA COLORES)	15,46 €	
P090	REVESTIMIENTO FACHADA LISO BLANCA 20L (TIPO PETREA)	40,48 €	
P091	PINTURA PLASTICA MATE BLANCO SEDOSO 15L	26,96 €	
P092	PINTURA PLASTICA MATE INTERIOR/EXTERIOR 14L (CARTA COLORES)	55,71 €	





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	Marca/Modelo
P093	PINTURA PLASTICA MATE INTERIOR/EXTERIOR 4L (CARTA COLORES)	16,28 €	
P094	PINTURA PLASTICA SATINADA INTERIOR/EXTERIOR 14L (CARTA COLORES)	63,06 €	
P095	PINTURA PLASTICA SATINADA INTERIOR/EXTERIOR 4L (CARTA COLORES)	21,53 €	
P096	PINTURA PARA CESPED 12 L	84,92 €	
P097	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL ACRÍLICA MONOCOMPONENTE BLANCA 25 L	68,25 €	
P098	PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL ACRÍLICA MONOCOMPONENTE AMARILLA 15 L	115,50 €	
P099	MICROESFERAS CRISTAL 25 KG	51,84 €	
P100	TINTE UNIVERSAL (CARTA COLORES) 250 ML	6,30 €	
P101	TINTE UNIVERSAL (CARTA COLORES) 100 ML	8,32 €	
P102	DECAPANTE 1L	3,36 €	
P103	DECAPANTE 5L	11,13 €	
P104	ESMALTE EXTERIOR/INTERIOR 4L (CARTA DE COLORES)	47,25 €	
P105	ESMALTE EXTERIOR/INTERIOR 750 ML (CARTA DE COLORES)	12,60 €	
P106	ESMALTE EXTERIOR/INTERIOR 375 ML (CARTA DE COLORES)	7,35 €	
P107	ESMALTE FORJA 4L (CARTA DE COLORES)	58,54 €	
P108	ESMALTE FORJA 750 ML (CARTA DE COLORES)	15,75 €	
P109	ESMALTE FORJA 370 ML (CARTA DE COLORES)	9,45 €	
P110	ESMALTE AL AGUA MATE/BRILLO/SATINADO 750 ML (CARTA DECOLORES)	17,33 €	
P111	PREPARACIÓN ANTICORROSIVA MULTIUSOS 500 ML (CARTA DE COLORES)	10,50 €	
P112	PREPARACIÓN ANTICORROSIVA MULTIUSOS 750 ML (CARTA DE COLORES)	15,75 €	
P113	BARNIZ DE POLIURETANO MARINO V-10 4L	78,90 €	
P114	BARNIZ BRILLO/SATINADO/MATE 4L	63,96 €	
P115	BARNIZ BRILLO/SATINADO/MATE 750 ML	15,75 €	
P116	BARNIZ BRILLO/SATINADO/MATE 375 ML	8,40 €	
P117	HIDROPLUS ANTIGRAFFITI 1L	17,33 €	
P118	IMPRIMACION SELLADORA PROTECCIÓN 750 ML	8,93 €	
P119	IMPRIMACION SELLADORA PROTECCIÓN 4 L	33,60 €	
P120	PINTURA PISCINA AL CLOROCAUCHO 4 L (CARTA COLORES)	24,15 €	
P121	CAUCHO ACRÍLICO FIBRADO ROJO/BLANCO 4 L	22,93 €	
P122	CAUCHO ACRÍLICO FIBRADO ROJO/BLANCO 14L	78,35 €	
P123	SPRAY MULTIUSO 400 ML (CARTA DE COLORES)	10,50 €	
P124	SPRAY MULTIUSO 200 ML (CARTA DE COLORES)	5,25 €	
P125	MASILLA MADERA 125 ML (CARTA DE COLORES)	3,68 €	
P126	MASILLA FIBRA DE VIDRIO LATA 250 ML	3,68 €	
P127	MASILLA PLÁSTICA 500 GR	3,68 €	
P128	MASILLA EXTERIOR 1 KG	2,94 €	
P129	MASILLA EXTERIOR 5 KG	9,98 €	
P130	MASILLA EXTERIOR 15 KG	17,85 €	
P131	CUENCO MASILLAR 130*70 MM	2,10 €	
P132	ADHESIVO DF CONTACTO PARA POLIESTIRENO 1 KG	6,83 €	





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	Marca/Modelo
P133	PEGAMENTO ESPECIAL GOMA ESPUMA 1 KG	9,45 €	
P134	ACEITE DE MORA CERAMICA MATE 4L	60,90 €	
P135	ACEITE DE MORA CERAMICA MATE 1L	16,28 €	
P136	ACEITE DE LINAZA 5L	26,25 €	
P137	ACEITE DE LINAZA 1L	9,45 €	
P138	RECORTON	5,15 €	
P139	CAL EN PASTA 5KG	7,56 €	
P140	CAL EN PASTA DE 20KG	19,95 €	
P141	CAPAZO 42 L DE NEGRO	5,25 €	
P142	CINTA TAPAGRIETAS 50MM*20M	3,99 €	
P143	COLORANTES AL AGUA OCRE NEGRO OXIDO ETC DE 50 ML	5,04 €	
P144	COLORANTES AL AGUA OCRE NEGRO OXIDO ETC DE 500ML	14,88 €	
P145	COLORANTE DE 1L IGUAL COLOR	21,17 €	
P146	COLA BLANCA 375 ML	6,35 €	
P147	COLA BLANCA 750 ML	9,19 €	
P148	CUBETA 16L ASA PLASTICO	6,62 €	
P149	CUBREPLAST FORTE 5-4	4,52 €	
P150	CORTADOR SEGURIDAD 18MM DISPLAY	23,63 €	
P151	CUTTER PROFESIONAL MANGO BIMATERIAL	4,10 €	
P152	CUTTER HOJA 18MM	1,63 €	
P153	DISOLVENTE CLORO CAUCHO 1L	7,84 €	
P154	DISOLVENTE CLORO CAUCHO 5L	29,36 €	
P155	ESMALTE LACA POLIURETANO BLANCA 4L	82,19 €	
P156	ESMALTE LACA POLIURETANO BLANCA SATINADO 750	18,72 €	
P157	PALETINA TINAJERO TRIPLE N°27	4,20 €	
P158	PINTURA AL TEMPLE DE 25 KG	13,60 €	
P159	LASUR XYLAZEL CARTA DE TONALIDADES DE 750 ML	20,13 €	
P160	LASUR XYLAZEL CARTA DE TONALIDADES DE 5L	118,01 €	
P161	PINTURA PLASTICA TONOS FUERTES ZOCALOS ESCUELAS 14 L SATINADOS	118,29 €	
P162	ANTIMANCHA ANTIHUMEDAD AGUA BLANCO 750ML	17,33 €	
P163	ANTIMANCHA ANTIHUMEDAD ANTIMOHO 4L	60,22 €	
P164	ANTIMANCHA ANTIHUMEDAD ANTIMOHO 15L	204,65 €	
P165	PAPEL CON CINTA 15*45	4,10 €	
P166	PAPEL CON CINTA 30*45	5,20 €	
P167	CINTA CON PAPEL 10*45	3,15 €	
P168	PALETINA T ESPECIAL N°30	4,20 €	
P169	RODILLO HILO TRICOLOR 22	10,50 €	
P170	ESCALERA MADERA 6 PASOS	89,25 €	



